

Baremo Específico para plazas de Profesor Asociado del Área de Psicobiología

III. Actividad investigadora. Máximo 10 puntos

1. Libros.

Hasta 6 puntos por cada uno.

Cada libro en editorial internacional de prestigio = 2 puntos

Cada libro en editorial nacional de prestigio = 1 punto

Cada libro en editorial local = 0.5 puntos

2. Capítulos de libro.

Hasta 2 puntos por cada uno

Cada capítulo de libro en editorial internacional de prestigio = 1 punto

Cada capítulo de libro en editorial nacional de prestigio = 0.5 puntos

Cada capítulo de libro en editorial local = 0.25 puntos

3. Artículos publicados en revistas científicas.

Hasta 3 puntos por cada uno

Cada artículo publicado en revista con un índice de impacto igual o superior a 2 = 1 punto

Cada artículo publicado en revista con un índice de impacto igual o superior a 1 = 0.5 puntos

Cada artículo publicado en revista con un índice de impacto inferior a 1 = 0.25 puntos

4. Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados.

Hasta 1,5 puntos por cada uno

Proyectos del Plan Nacional o de los Planes Autonómicos de Investigación = 0.5 puntos por año.

Proyectos de Investigación competitivos financiados por entidades no públicas = 0.25 puntos por año.

5. Pertenencia a grupos de investigación.

Máximo 1 punto

Por cada año de pertenencia a un grupo de investigación = 0.1 puntos

6. Estancias en Centros de investigación.

Máximo 5 puntos

Por cada mes de estancia en un centro internacional = 0.6 puntos

Por cada mes de estancia en un centro nacional = 0.3 puntos

7. Participación en Congresos o reuniones científicas.

Hasta 4 puntos

- Ponencia = 0.5 puntos
- Comunicación = 0.1 puntos
- Edición de actas = 0.25 puntos

A las puntuaciones anteriores se les aplicarán las siguientes ponderaciones:

Si el congreso es internacional = x 1

Si el congreso es nacional = x 0.5

9. Otros méritos investigadores

Hasta 5 puntos

- Otras becas y contratos de investigación no contemplados en el apartado 1.4 = 0.1 punto por mes, hasta 2.5 puntos.
- Patentes y transferencia de resultados de investigación = 1 punto cada uno.

IV. Otros méritos. Máximo 10 puntos

- Becas de colaboración: hasta 2 puntos.
0.5 puntos por año.
- Alumno interno: hasta 1 punto.
0.25 puntos por año.
- Asistentes honorarios: hasta 1 punto.
0.25 puntos por año.
- Becas de postgrado: hasta 2 puntos.
0.5 puntos por año.
- Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: hasta 2 puntos.
Nivel acreditado de inglés homologable a C2 = 2 puntos.
Nivel acreditado de inglés homologable a C1 = 1.5 puntos.
Nivel acreditado de inglés homologable a B2 = 1 punto.
- Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I : hasta 2 puntos.
0.15 puntos por mes.
- Actividades de libre configuración impartidas: hasta 2 puntos.
1 punto por curso.
- Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III : hasta 1 punto por cada uno: 0.5 puntos por premio.

- Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Master, Experto, etc.): hasta 4 puntos.
1 punto por cada Experto.
2 puntos por cada Máster.
- Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorados en el apartado III: hasta 2 puntos.
0.1 punto por asistencia a evento nacional.

- 0.25 puntos por asistencia a evento internacional.
- Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado II: hasta 4 puntos.
 - 1 punto por cada año de dedicación a tiempo parcial.
 - 2 puntos por cada año de dedicación a tiempo completo.
 - Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.
 - 0.1 puntos por año.
 - Otros méritos: hasta 2 puntos.
 - Docencia en títulos propios = 1 punto por año.
 - Pertenencia a comisiones académicas de títulos propio = 0.5 puntos por año.

Se establece el umbral mínimo de puntuación en 40 puntos.



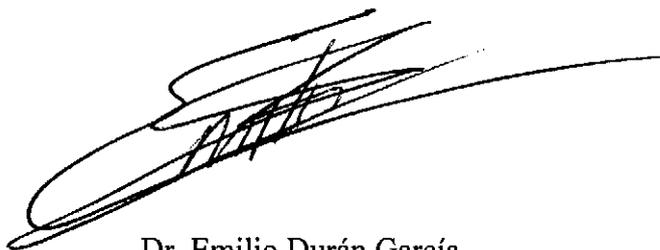
Dr. Santiago Benjumea Rodríguez
Director del Departamento
Presidente de la comisión



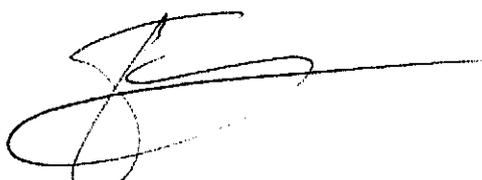
Dra. Antonia Gómez García
Vocal 3 Secretaria de la Comisión



Dra. Cristina Broglio Schenon
Vocal 4 de la comisión



Dr. Emilio Durán García
Suplente del vocal 2 de la comisión



Dr. Fernando Rodríguez Fernández
Vocal 1 de la comisión